



Taller para firma de convenio Doctorado Nacional año académico 2023

23 y 24 de febrero, 2023



Condiciones del taller

1. Horario del taller, de 15:00 a 17:00 horas.
2. El taller será grabado, cargado a YouTube y el enlace quedará disponible en el centro de ayuda para Becarios/as.
3. Las preguntas serán revisadas desde la sección de Preguntas y Respuestas. Por favor no dejar preguntas en el Chat del webinar.
4. Después de la exposición de los contenidos, se iniciará la ronda de preguntas.



¿Qué abordaremos en el taller?

1. Beneficios
2. Obligaciones
3. Servicios electrónicos de ANID
4. Proceso y documentos para la Firma de convenio

Beneficios de la Beca

- **Asignación de manutención mensual**

\$898.847.

- **Asignación mensual por cada hijo/a menor de 18 años**

Equivalente al 5% (\$44.942) de la manutención del/de la becario/a, en el caso que corresponda.

- **Asignación por concepto de cobertura de salud a todo evento**

\$33.990.

- **Extensión de la beca por concepto de pre y post natal para las becarias que lo soliciten – durante la vigencia de esta –**

hasta un máximo de seis meses por concepto de pre y post natal para las becarias que lo soliciten.

- **Asignación anual destinada al pago del arancel**

\$3.733.668. Esta asignación se pagará contra factura directamente a la universidad.

Esta beca **NO** contempla reembolsos por matrícula o arancel.



Beneficios Complementarios de la Beca

- **Realización de pasantía doctoral en el extranjero**

Mínimo de 3 meses a un máximo de 10.

- **Realización de cotutela doctoral en el extranjero**

Máximo de 24 meses.

- **Asignación anual para gastos de operación para la realización de la tesis**

Por un monto máximo de \$2.678.000

- **Extensión de la beca para redacción de la tesis doctoral**

Por un máximo de seis meses



Beneficio aporte OEA

- **Asignación de US\$ 1.200** para becarios/as que provengan de países miembros de la Organización de Estados Americanos y que sean seleccionados/as por el comité de evaluación de la OEA.

Este beneficio es evaluado por el comité de selección de la OEA y se entregará a los/as becarios/as seleccionados.

El comité de evaluación se llevará a cabo en abril y luego comienza la tramitación de la aprobación de los resultados, una vez oficializado, los/as beneficiados/as con este aporte serán debidamente notificados.



Obligaciones generales de los/as becarios/as

- Iniciar sus estudios y firmar convenio a más tardar el 31 de agosto de 2023.
- Hacer entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por ANID.
- Mantener la calidad de alumno/a regular y la continuidad en los estudios y un rendimiento académico acorde con el programa de Doctorado.
- Obtener el grado académico de doctor, en un plazo máximo de 5 años contados desde el término de la beca.



Obligaciones generales de los/as becarios/as

- Renovar la beca en el mes de enero de cada año.
- Informar a ANID sobre situaciones de salud que le aquejen a él/ella o a quienes estén bajo su cuidado que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones del/de la becario/a.
- Informar en caso de ausentarse de Chile por un lapso menor a seis meses por motivos académicos, solicitar autorización si la ausencia de Chile es mayor a seis meses.



Servicios electrónicos de ANID

Centro de Ayuda para Becarios:
<https://ayuda.anid.cl/hc/es/sections/4410488461460-Becarias-y-Becarios>

Becarias y Becarios

IR AL FORMULARIO DE BECARIOS/AS 

Bienvenido a la nueva sección para Becarios/as:
A continuación, seleccione la opción de su interés, revise el artículo correspondiente y siga las indicaciones para enviar el requerimiento a la Subdirección de Capital Humano.

Seleccione el tema de su interés:

EXTENSIÓN DOCTORADOS POR COVID

★ Beneficio de Extensión de Becas de Doctorado COVID 19

Firma de Convenio

Beneficios de la Beca

Obligaciones de la Beca



Servicios electrónicos de ANID

Formulario de Contacto para Becarios

Asunto del requerimiento *

Selecciona el tipo de requerimiento *

[Para conocer más sobre los tipos de requerimientos ingresa aquí](#)

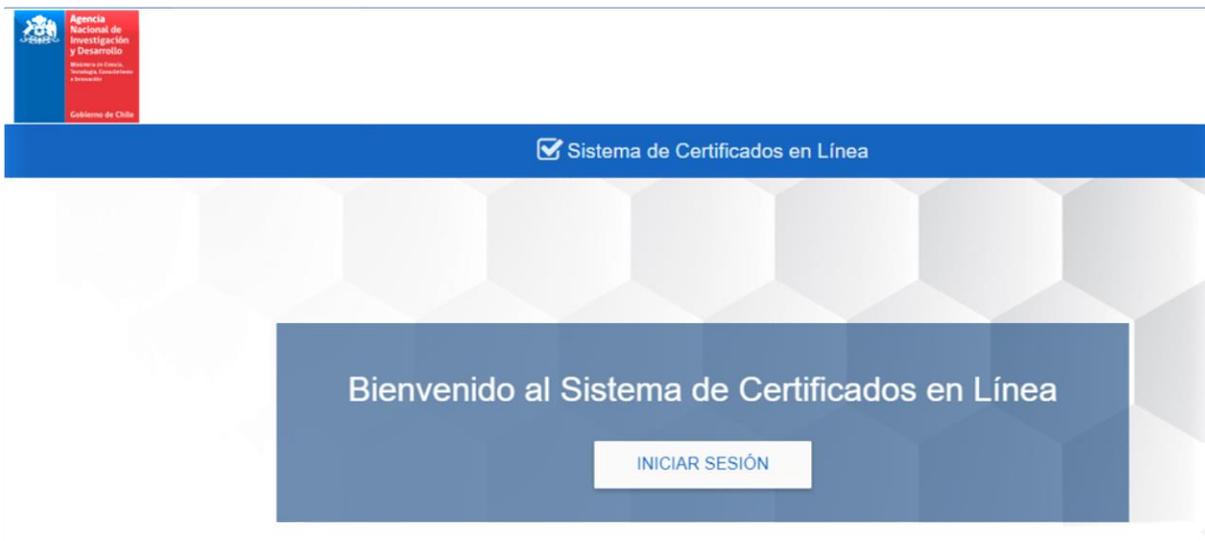
1. Consulta

Conoce la descripción de tu requerimiento y la documentación que debes presentar para su tramitación

Ingresa los detalles sobre tu consulta, reclamo, queja, sugerencia, felicitación o solicitud *

Formulario de Contacto para Becarios:
https://conicytoirs.zendesk.com/hc/es/requests/new?ticket_form_id=360003496052

Servicios electrónicos de ANID



Plataforma para solicitud de Certificados en Línea para Becarios/as:

<https://servicios.anid.cl/web/certificados-en-linea/#/inicio>

Certificados disponibles:

Seleccionado/a

Disponible al ser seleccionado/a para la beca

Becario/a

Al momento de firmar el convenio

Dependientes (hijo/hija menor de 18 años)

En caso de registrarlos en su convenio de beca

Durante tu beca, cuentas con múltiples servicios a tu disposición ¡Conócelos aquí!



Centro de Ayuda para Becarios

Te permite acceder de manera fácil y efectiva, a información sobre beneficios, obligaciones y condiciones de su beca, además de los trámites asociados
¡Disponible las 24 horas, los 365 días del año!



Obtén de Certificados en línea

Sistema de solicitud de certificados electrónicos
¡Puedes solicitarlos de forma remota a través del sitio web del programa!

Firma tu convenio de forma electrónica

Sistema de firma de convenio electrónica
¡firma de convenio en línea, de forma remota desde cualquier lugar!



Formulario de contacto

Puedes realizar tus consultas y requerimientos a través de este formulario e interactuar
¡Todos los requerimientos se pueden realizar 100% en formato electrónico, sin necesidad de envío físico por correo postal!



Firma de convenio

- 1. La firma de convenio, se realiza íntegramente de forma electrónica**
- 2. Solamente se debe enviar el pagaré en formato físico a través de la casilla de correos de ANID.**
- 3. Los documentos para la firma de convenio, se envían a través del formulario de contacto para becarios, opción # 23 Firma de Convenio.**
- 4. Los documentos deben venir en un solo documento PDF.**
- 5. Dentro de los documentos que se deben presentar, se incluye el COMPROBANTE DE ENVÍO + COPIA DEL PAGARÉ ENVIADO.**
- 6. Una vez recibidos los documentos en el ticket de la plataforma, el/la ejecutivo/a revisa la documentación, si está bien, confecciona el convenio e indica el link para ingresar a la plataforma, para revisión y firma del/de la becario/a.**

Firma de convenio

1. Aceptación de la beca y registro de datos bancarios: <https://spl.anid.cl/auth/>





Firma de convenio

2. Copia de la cédula de identidad **VIGENTE** por ambos lados.
3. Formulario de declaración de Datos de Contacto.

Documento para consignar los datos de contacto en el convenio, actualizados, además de entregar datos de contacto de un tercero ante cualquier eventualidad. El documento debe venir firmado (es válida cualquier tipo de firma, manual o digital).

Firma de convenio

Paso 2:

Legalización y envío del Pagaré

- Según formato dispuesto por ANID.
- Este documento debe ser firmado ante Notario Público de Chile o Cónsul chileno en el extranjero (legalizado ante el MINREL).
- La dirección del pagaré debe ser la misma del convenio y debe ser un domicilio en Chile.
- El documento no debe tener más de una hoja.
- Debes entregar documento original.

No completar,
el monto va en
blanco

Esta parte sí se
completa.
Cuidar que la
información
sea correcta y
no quede
enmendado o
sin completar
los datos

Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo

PAGARÉ

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda N°1375, comuna de Santiago, la cantidad de:

.....
.....
.....
(.....)
.....

La cantidad adeudada, será pagadera el día de (mes) de (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimiento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

MENCION ESPECIAL: Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

DOMICILIO ESPECIAL: Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN (ciudad), (fecha).
Nombre del deudor o suscriptor:
Cédula de identidad N°:
Domicilio en Chile:
Comuna:
Región:
Teléfono:

FIRMA :

PROGRAMA DE BECAS – AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID

La autorización
notarial
(legalización)
puede venir al
reverso de la
página, pero el
documento no
puede tener
más de una
hoja

Firma de convenio

Paso 2:

Legalización y envío del Pagaré

El pagaré debe ser enviado a la Casilla de Correos de la Institución, luego, en el ticket en donde envíes tu firma de convenio, deberás presentar el comprobante de envío y una copia del pagaré (foto o escaneo del documento). Los datos de envío son los siguientes:

- **Destinatario: ANID**
- **Casilla 297-V**
- **Sucursal Plaza de Armas, Santiago**
- **Correo electrónico: oficinadepartes@anid.cl**
- **Teléfono: 22 365 4400**

No completar,
el monto va en
blanco

Esta parte sí se
completa.
Cuidar que la
información
sea correcta y
no quede
enmendado o
sin completar
los datos

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

PAGARÉ

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda N°1375, comuna de Santiago, la cantidad de:

.....
.....
.....
(.....)
.....

La cantidad adeudada, será pagadera el día de (mes) de (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimiento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

MENCION ESPECIAL: Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

DOMICILIO ESPECIAL: Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN (ciudad), (fecha).
Nombre del deudor o suscriptor:
Cédula de identidad N°:
Domicilio en Chile:
Comuna:
Región:
Teléfono:

FIRMA :

PROGRAMA DE BECAS – AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID

La autorización
notarial
(legalización)
puede venir al
reverso de la
página, pero el
documento no
puede tener
más de una
hoja

Firma de convenio

Paso 2:

Legalización y envío del Pagaré

El pagaré debe venir con el monto en blanco, muy importante esto. Es posible?

1.- es un documento legal: Ley N° 18.092 (artículos 19, 23, 24 y 26)

2.- los decretos que rigen los concursos de beca, solicitan el pagaré

3.- es una garantía accesible para los becarios

4.- los montos son indefinidos

No completar, el monto va en blanco

Esta parte sí se completa. Cuidar que la información sea correcta y no quede enmendado o sin completar los datos

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

PAGARÉ

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda N°1375, comuna de Santiago, la cantidad de:

.....

(.....)

La cantidad adeudada, será pagadera el día de (mes) de (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimiento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

MENCION ESPECIAL: Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

DOMICILIO ESPECIAL: Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN (ciudad), (fecha).
Nombre del deudor o suscriptor:
Cédula de identidad N°:
Domicilio en Chile:
Comuna:
Región:
Teléfono:

FIRMA :

PROGRAMA DE BECAS – AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID

La autorización notarial (legalización) puede venir al reverso de la página, pero el documento no puede tener más de una hoja



Firma de convenio

5. Carta de Aceptación

- Que individualice al/a la seleccionado/a (**nombre, RUN, no pasaporte u otro código**).
- Documento actualizado, a contar del 15-02-2023 (fecha de la aprobación de resultados del concurso).
- Este documento debe ser suscrito por una autoridad competente de la universidad.
- Debe indicar la fecha exacta de inicio y término de estudios.
- En el caso de los becarios/as que ya se encuentren cursando estudios de Doctorado, además deberán entregar: certificado de alumno/a regular vigente o inscripción de ramos que incluya la fecha exacta de inicio y término de los estudios y certificado de notas obtenidas hasta la fecha.
- El documento de aceptación **no puede ser condicional**.



Firma de convenio

5. Carta de Aceptación

- Debe indicar la fecha exacta de inicio y término de estudios.
- En el caso de los becarios/as que ya se encuentren cursando estudios de Doctorado, además deberán entregar: certificado de alumno/a regular vigente o inscripción de ramos que incluya la fecha exacta de inicio y término de los estudios y certificado de notas obtenidas hasta la fecha.
- **La beca dura máximo 4 años, contados desde el inicio del programa de estudios.**
- Si el programa inició antes del 15-02-2023, el inicio de la beca será esta misma fecha
- Si la carta de aceptación no tiene fecha exacta de término:
 - El fin del programa lo menciona con un mes, el fin será el 1° de ese mes.
 - El fin del programa lo menciona en semestre, se tomará como fines de semestre el 31 de enero o el 31 de agosto
 - El fin del programa lo menciona en años, se tomarán los 4 años corridos desde el inicio del programa de estudios



Firma de convenio

6. Documentos de pregrado: título/grado académico de licenciado/a y ranking de egreso, ambos de pregrado.

- Debes presentar el mismo documento que en la postulación.
- Acreditar el promedio de nota de la licenciatura, título profesional o equivalente.



Firma de convenio

7. Documentos de Magíster (en caso que corresponda):

- Presentar el diploma o certificado del magíster realizado.
- Presentar la concentración de notas del magíster realizado.
- **Los diplomados o cualquier tipo de postítulo no se requieren para la firma del convenio, no son postgrados.**

8. Portafolio Artístico

- Uso exclusivo para las áreas de arte, diseño, arquitectura y urbanismo. Debe presentar el mismo documento de la postulación, de corresponder



Firma de convenio

9. Documentos de bonificación

CERTIFICADO EMITIDO POR CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA (CONADI) u órgano competente, que establezca la pertenencia.

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación u órgano competente, para postulantes que declaren poseer algún grado de discapacidad.

ACREDITAR QUE EL/LA POSTULANTE FUE BENEFICIARIO/A DE UNA BECA DE REPARACIÓN para los estudios de educación superior, regulada en el decreto N° 97, de 2013, del Ministerio de Educación.

ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA EN CHILE DISTINTA A LA REGIÓN METROPOLITANA.



Firma de convenio

9. Certificado de nacimientos de hijos/as

Emitido por el Registro Civil, con el fin de hacer efectiva la asignación de los hijos/as menores de 18 años. Puede presentar resolución ejecutoriada que concede el cuidado personal del menor, otorgada por un Juez de Familia en el marco de la ley N° 19620.

Para seleccionados/as extranjeros/as, los certificados de nacimiento de los/as hijos/as emitidos en su país de origen también son válidos.

Firma de convenio electrónica

Sistema Firma Convenio en Línea

Convenio Becario/a: 7620200325 Folio : 20200325 RUT : 9999999-9

Acepto ser notificado vía electrónica mediante correo electrónico registrado o Zendesk

VALIDAR Y FIRMAR

Mensaje de confirmación

¿Está seguro de validar y firmar el documento?

NO **SI**

Plataforma de firma de convenio electrónico:
<https://servicios.conicyt.cl/web/firma-convenio/#/login>



¡GRACIAS!